

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CICLO DE EDUCACIÓN PARVULARIA	CÓDIGO: 02
		EDICIÓN :02
		FECHA :01-03-2023

PLAN INTEGRAL

DE

SEGURIDAD ESCOLAR

CICLO DE EDUCACIÓN

PARVULARIA

Realizado	Revisado	Aprobado
Eva Loyola Macaya Prevencionista de Riesgos	Paulina Soto Urrutia. Coordinadora Ciclo Educación Parvularia.	María Paz Rojas Directora Colegio Alicante del Valle

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de Elaborado/Actualizado:	Elaborado/Actualizado por:	Revisado por:
Año 2019	No hay antecedentes	No hay antecedentes
Marzo del 2022	Eva Loyola M Ing. En Prevención de Riesgos.  Eva Loyola Macaya Ing. en Prevención de Riesgos 16-719-128-7 Nº Seremi AM/P - 9546	María Paz Rojas M <i>Directora Colegio Alicante Del Valle.</i>
Agosto del 2022	Eva Loyola M <i>Ing. En Prevención de Riesgos.</i>  Eva Loyola Macaya Ing. en Prevención de Riesgos 16-719-128-7 Nº Seremi AM/P - 9546	María Paz Rojas M <i>Directora Colegio Alicante Del Valle.</i>
Marzo del 2023	Eva Loyola M <i>Ing. En Prevención de Riesgos.</i>  Eva Loyola Macaya Ing. en Prevención de Riesgos 16-719-128-7 Nº Seremi AM/P - 9546	María Paz Rojas M <i>Directora Colegio Alicante Del Valle.</i>

FUNDAMENTACION

En toda unidad educativa debe resguardar la Seguridad Escolar, entendida como, *“el conjunto de condiciones, medidas y acciones, enfocadas al desarrollo del Autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile”* (Comisión Nacional de Seguridad Escolar, 2011).

En el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N°51, deroga la Operación DEYSE y aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, avanzando en el diseño de metodologías con el objetivo de planificar eficiente y eficazmente la seguridad escolar aportando así a la formación de una cultura preventiva.

A su vez, la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, tiene como objetivo *“desarrollar en nuestro país una cultura de Autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema escolar, y en conjunto con los objetivos generales de la Educación Parvularia que plantea, “promover el bienestar integral del niño y niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que les rodea”* (Objetivos Generales de la Educación Parvularia, Bases Curriculares para la Educación Parvularia, Ministerio de Educación, 2011).

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa de todo el país, a través de una metodología de trabajo permanente, destinada al Establecimiento Educacional.

En la elaboración y constante actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar, ha participado la Dirección del Colegio, el Comité de Seguridad Escolar y el Prevencionista de Riesgos con que cuenta la institución, entre otros funcionarios.

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Nuestro compromiso es prevenir los accidentes y enfermedades profesionales, brindando un ambiente de estudio y trabajo seguro para cada uno de los miembros de la comunidad educativa, cumpliendo con la legislación vigente y las normativas internas de Prevención de Riesgos.

Para que la gestión preventiva sea eficaz y logremos el menor número de accidentes dentro del colegio y de enfermedades profesionales, todos quienes integran la comunidad educativa deben incorporar la seguridad en cada tarea que realizan, con el convencimiento de que todo accidente y enfermedad profesional es evitable.

Es por ello, que estamos seguros que, la prevención de riesgos se logra, con:

- 1) **Personas:** comprometidas con su autocuidado y la seguridad del grupo al cual pertenecen, informando las acciones y condiciones inseguras que detecten a la Directiva del establecimiento, obrando con la convicción que nada justifica la exposición a riesgos innecesarios y no controlados que pueden afectar a las personas y/o instalaciones.
- 2) **Entrenamiento permanente:** que entrega los conocimientos necesarios a los miembros de la comunidad escolar acerca de los riesgos y precauciones necesarios que deben tomar en cuenta a la hora de realizar cualquier tarea, así como de las acciones a efectuar en caso de emergencia o catástrofe.
- 3) **Protocolos:** que establecen claramente las condiciones y acciones a realizar frente a emergencias.
- 4) **Plan Integral de Seguridad Escolar:** que es la herramienta permanente de gestión del riesgo.
- 5) **Comité de Seguridad Escolar:** que constituye una instancia representativa y coordinadora de la gestión de seguridad del colegio.

ESTE PLAN ES INTEGRAL PORQUE:

- a) Permite abordar la diversidad de amenazas a las que está expuesta la comunidad educativa, desde una lesión que provoca un accidente, hasta situaciones más complejas provocadas por un sismo de mayor intensidad.
- b) Facilita el trabajo sobre los riesgos presentes al interior y en el entorno inmediato del colegio.
- c) Es ampliamente participativo, al integrar a directivos, docentes, madres, padres, estudiantes, personal administrativo, Comité Paritario, organismos operativos, etc.
- d) Proporciona la relación permanente con los organismos operativos: Salud, Bomberos, Carabineros, entre otros que determine el Comité, Consejo Escolar o Encargada de Seguridad.

ALCANCE

El Plan Integral de Seguridad Escolar está enfocado a toda la comunidad escolar, incluyendo a todo el personal que trabaja en el Colegio, estudiantes, apoderados, proveedores y visitas que se puedan encontrar en el Establecimiento en momento de ocurrir una emergencia, específicamente al Ciclo de Educación Parvularia del Colegio Alicante del Valle.

OBJETIVO

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde al conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Ciclo de Educación Parvularia.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la Comunidad Escolar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Velar por la seguridad integral de toda la comunidad que cohabita dentro del Colegio, específicamente al Ciclo de Educación Parvularia, incorporando a la vida cotidiana conductas de autocuidado y acciones de Prevención de Riesgos.
- b) Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Ciclo.
- c) Desarrollar en la Comunidad del Ciclo una cultura de Prevención de Riesgos que apunte a que todos sus integrantes adquieran herramientas necesarias para tomar decisiones responsables, frente a acciones y condiciones de inseguridad.
- d) Establecer condiciones adecuadas y seguras para el cumplimiento de las actividades educativas.
- e) Involucrar a todos los estamentos del Ciclo, en el desarrollo y aplicación del Plan de Seguridad, (directivos, personal docente y administrativo, funcionarios, alumnos, apoderados, transportistas).
- f) Organizar anualmente acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo con las necesidades detectadas.
- g) Priorizar el valor de la vida propia y la de los demás.

IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

NOMBRE:

- Colegio Alicante del Valle
- RBD: 31327-0

DIRECCIÓN:

- Av. San Carlos 02245

COMUNA:

- Puente alto

TELÉFONO:

2-7276277

DEPENDENCIA:

- Fundación Educacional.

DIRECTOR:

- María Paz Rojas Molina.

HORARIO FUNCIONAMIENTO:

- J.E.C. (Jornada Escolar Completa): De 8.00 a 19.00 hrs.

HORARIO DE ALMUERZO:

- De 13:00 a 13:55 hrs.- 13:45 a 14:40

NIVELES QUE ATIENDE:

- Nivel Pre-Escolar, Ed. Básica y E. Media

TOTAL DE ALUMNOS:

- 3139 Alumnos aprox.

PERSONAL:

- Directivos Docentes
- Profesores de aula
- Educadoras
- Técnicos de Párvulos
- Administrativos
- Paradocentes
- Psicólogas
- Psicopedagogas
- Enfermeras
- Personal de Aseo, Mantención y Seguridad

TOTAL: 155 personas aprox.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CICLO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Nivel Educacional	Nivel Transición I y Transición II
Dirección	Av. San Carlos #02245
Comuna/Región	Puente Alto/RM/Santiago
Número de Pisos	1
Superficie Construida m2	12.254,14 (colegio)
Generalidades	El edificio este compuesto de pisos y muros sólidos. Almacena una gran cantidad de material educativo, especialmente de madera, papel y plástico.
Trabajadores	34 aproximadamente.
Alumnos	434 matrícula completa.
Personal Externo	Aseo: 1 trabajadores subcontratados

CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA

El Colegio tiene un volumen de 3 pisos y fachada continua hacia el exterior, se organiza espacialmente en torno a 3 patios, que divide los ciclos de Educación Pre-Escolar, Enseñanza Básica y Enseñanza Media.

Estos patios se abren hacia el sur atravesando el principal eje de circulación o pasillo cubierto (oriente-poniente), para relacionarse con área deportiva.

Cada curso funciona en una sala de 44,4 m2, con una capacidad de 45 alumnos. Tanto las salas de clases, salas de comedores con una capacidad para 120 alumnos, pasillos y otras dependencias cuentan con pisos cerámicos. La iluminación es con tubos fluorescentes.

El sector de Educación Parvularia cuenta con 6 salas de actividades, 3 salas de baño con 5 inodoros cada una. Las salas cuentan con un máximo de entre 35 y 38 alumnos. Además, existe una biblioteca, sala de profesores y oficinas.

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de Extintores	41 de PQS 19 de CO2		
Gabinete red Húmeda	☒ SI ☐ NO	Cantidad	15
Red Seca	☐ SI ☒ NO		
Iluminación de Emergencia	☐ SI ☒ NO		
Altoparlantes	☐ SI ☒ NO		
Detectores de Humo	☐ SI ☒ NO	Cantidad	0

COMITÉ DE SEGURIDAD

Un programa de seguridad escolar requiere de un mayor esfuerzo que el que se necesita para desarrollar un plan de respuestas de emergencias. Es una actividad progresiva que incluye la identificación específica de los peligros de cada centro educacional, llevar a cabo la enseñanza práctica para el caso de siniestros y la necesidad de involucrar a profesores, padres y alumnos en la preparación de un plan que tienda a ofrecer a los estudiantes los cuidados y refugio necesarios hasta que puedan ser reunidos con sus familias.

Dependiendo del siniestro, como por ejemplo un terremoto de gran magnitud, puede ser insuficiente o tardía la ayuda de organismos especializados, entre otras razones, por tener imposibilitadas las vías de acceso.

El comité debe preparar a la comunidad escolar bajo su responsabilidad para ser autosuficientes y capaces de apoyarse en sus propios recursos para protegerse y cuidarse, hasta que concurra ayuda externa.

DESCRIPCION, RESPONSABILIDADES, COORDINACION

El Comité estará formado por coordinadores y cada uno de ellos tendrán a su cargo las funciones que a continuación se detallan:

Coordinador General: Director y Coordinador Extraescolar.

Dirige y participa en el proceso de diseño y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Coordinador de evaluación de emergencias y riesgo: Inspectorías Generales y mantención.

Será coordinador de evaluar la situación de emergencia y comunicar al coordinador general para solicitar la evacuación parcial o total del establecimiento. Los canales de comunicación deberán ser expeditos, por cuanto la coordinación será un punto vital para el eventual desalojo de las dependencias o zonas afectadas por cada siniestro.

Coordinador de sistemas de alarma: (Inspectorías generales)

Será responsable de activar los sistemas de alarma y desactivar el término de la emergencia. Debe organizar las pre-alarmas y alarmas necesarias para que todo el establecimiento se entere de cada emergencia y proceda a adoptar los planes de evacuación o alerta desarrollados por el comité de seguridad.

Coordinador de control y manejo de emergencias: (Mario Panes)

Será responsable de disponer de todos los recursos para el control de la emergencia previo a la ayuda externa.

La mantención adecuada de los extintores y red húmeda estarán bajo su responsabilidad, como también la instrucción y preparación del personal asignado para su utilización.

Coordinador de evacuación: (Inspectoras)

Será responsable de dirigir la evacuación de toda la comunidad estudiantil, disponiendo las diferentes áreas de resguardo.

Deberá anticiparse y coordinar cada evacuación, tratando de desalojar todas las dependencias con el alumnado en silencio y sin precipitarse.

Coordinador con organismos oficiales de apoyo: Secretaria

Será responsable de comunicar la emergencia a los organismos de apoyo externo y mantener la coordinación necesaria con los mismos.

Los planos de todo el establecimiento, dividido por áreas serán de su responsabilidad.

Coordinador de vías de acceso y escape: (Inspectorías y portería)

Será responsable de mantener despejadas las vías de evacuación predefinidas y controlar la salida o entrada al establecimiento, evitando el ingreso de padres y/o apoderados. Su responsabilidad estará también definida por la apertura especial de las vías de escape habilitadas.

Coordinador de servicios básicos: (Mario Panes)

Será responsable del corte de energía eléctrica y gas del establecimiento. Será la única persona autorizada para reiniciar los servicios.

Coordinador de zonas de emergencia o seguridad: (Coordinadores de Ciclo en reemplazo Inspectora General o Inspectoras de patio)

Será responsable de establecer y mantener el control de las zonas de seguridad en cada emergencia, como también de la inspección visual de cada dependencia del establecimiento durante la emergencia, particularmente la zona de baños.

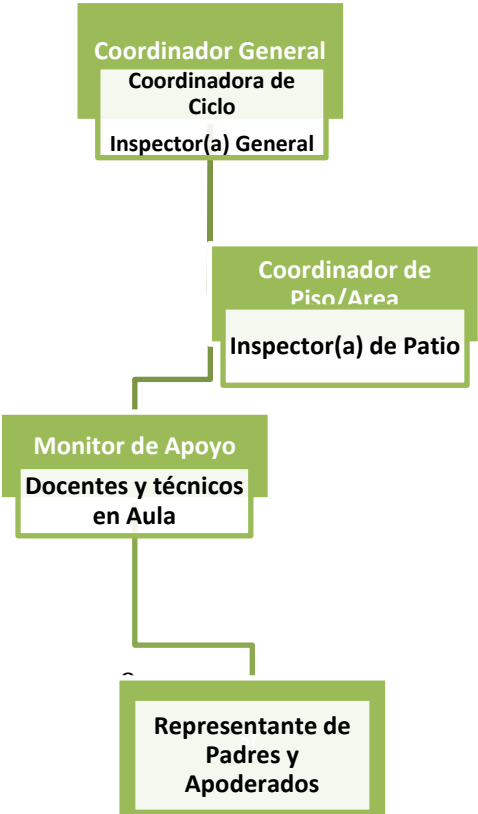
Coordinador de asistencia en primeros auxilios: (Enfermeras)

Será responsable de disponer la primera asistencia al personal afectado durante una emergencia. Deberá apoyar con botiquín y camilla.

PERSONAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

- Coordinador General de Emergencia y Evacuación: Dirección y Extraescolar.
- Líderes de Evacuación por Piso, Patio y Otros: Inspectoras.
- Encargados de Evaluación por Piso, según distribución: Inspectoras.

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



ACTIVIDADES

- 1.- Realizar reuniones periódicas del comité paritario.
- 2.- Elaborar el Plan de emergencia.
- 3.- Difundir el Plan de emergencia entre los miembros de la comunidad escolar.
- 4.- Desarrollar unidades de trabajo con los alumnos del colegio.
- 5.- Realizar ejercicios de simulación y ejercicios de simulacro.
- 6.- Realizar concursos alusivos a riesgos y prevención de accidentes escolares.
- 7.- Realizar prácticas de primeros auxilios entre los miembros de la comunidad Escolar.
- 8.-Readecuación del Plan según corresponda.

Evaluación del Plan ACCION	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Responsable
Readecuar plan de emergencia	X						X				Comité paritario
Difusión del Plan de emergencia	X										Comité paritario Jefes de Ciclos Prof. Jefes.
Ensayo de evacuación	X		X		X		X		X		Coordinadores a cargo
Curso de Primeros Auxilios				X							A cargo de personal de enfermería
Capacitación por ACHS											Personal ACHS
Simulacro de sismo y terremoto	X		X			X			X		Comité paritario
Evaluación del Plan				X						X	Todo el personal

CAPACITACIONES

N°	CAPACITACIONES	CARGOS					
		Coordinador General	Coordinador de Piso/Área	Monitor de Apoyo	Trabajadores	Enfermeras	Guardias
1	Uso y manejo de extintores portátiles	X	X	X	X		X
2	Taller de primeros auxilios	X	X	X			
3	Primeros auxilios	X	X	X			
4	Monitores de apoyo	X	X	X			
5	Psicología de la emergencia	X	X	X			

El siguiente instructivo contiene las actividades y procedimientos operativos del *Plan integral de seguridad escolar que está* dirigido a preservar la integridad física de todas las personas que trabajan en los recintos de nuestro Colegio, o están presentes por alguna actividad, mediante la evacuación total o parcial desde las instalaciones a las Zona de Seguridad (ZS), más adelante indicadas, ante la eventualidad de vernos amenazados individual o colectivamente.

TIPOS DE EVACUACION

Evacuación parcial:

Se llevará a efecto solo cuando sea necesario o se precise evacuar un edificio en forma independiente.

Evacuación total:

Se realizará cuando la situación requiera evacuar totalmente los edificios, cualquiera sea el tipo de evacuación ésta se llevará a efecto considerando los siguientes aspectos, rutas y espacios de permanencia. La evacuación total se realizará acorde a la información del ministerio o de la ONEMI.

Edificio I:

Este edificio está compuesto por la recepción, y oficinas administrativas como admisión, contabilidad y dirección, también cuenta con un auditorio, sala de profesores y salas de clases; que al momento de evacuar deben dirigirse a la **Zona de Seguridad 1**, que está ubicada al costado de las multicanchas Sur y la cancha de futbolito. Las vías de evacuación corresponden a pasillos y escaleras.

El primer piso de este edificio, está compuesto por la sala 1 y 2.

El segundo piso está compuesto desde la sala 3 a la 17. Y por último el tercer piso que contiene desde la sala 18 a la 36.

Plan de evacuación:

- Escalera Norte: Ubicada cerca la enfermería a un costado de párvulo.
- Escalera Sur: Ubicada cerca de los baños.
- Escalera de biblioteca sector sur (lado izquierdo)
- Rampla de acceso: Ubicada a un costado del auditorio y baños.

Instrucciones al momento de evacuar:

El primer piso de este edificio está compuesto por la recepción, oficinas administrativas y auditorio, sin sala de clases; que al momento de evacuar deben dirigirse de forma inmediata a la **Zona de Seguridad 1**.

Para los cursos que se encuentran ubicados en el segundo y tercer piso, su evacuación será dirigida hacia la **Zona de Seguridad 1**, por medio de las escaleras y pasillos, las escaleras que le corresponden a cada curso al momento de evacuar están definidas a continuación:

- **Por escaleras sur evacuaran los siguientes cursos:** Sala de música, 8ºB, 8º C, 8º D, 8º E, IºD, IIIºD, IºE, IIIºE, Iº F Y IIºA.
- **Por escaleras norte evacuaran los siguientes cursos:** 8º F, Iº A, IIIº A, Iº B, IIIº B, Iº C, IIIº C, IIº E, IIº C.
- **Por la escalera de biblioteca evacuaran los siguientes cursos:** IVº E, VIº D, IIº D y IVº C.
- **Por la rampla evacuaran los siguientes cursos:** IVº B, IIº B y IVº A.

Al momento de evacuar todos los cursos deben llegar a la **Zona de Seguridad 1** y formarse por orden de llegada, cada curso deberá dirigirse al lugar donde se encuentre su profesor con el cartel correspondiente.

Edificio II:

Este edificio está compuesto por el comedor de funcionarios, sala de profesores, inspectorías, laboratorio de ciencias y salas de clases, que al momento de evacuar deben dirigirse a la **Zona de Seguridad 2**. Las vías de evacuación corresponden a pasillos y escaleras.

El primer piso de este edificio, está compuesto desde la sala 50 hasta la sala 58.

El segundo piso está compuesto desde la sala 59 a la 76. Y por último el tercer piso está compuesto desde la sala 77 a la sala 96.

Plan de evacuación:

- Escalera Sur: Ubicada cerca de sala de profesores 1er ciclo
- Escalera Norte: Ubicada cerca de los baños de varones)
- Escalera de biblioteca sector norte (lado derecho)

Instrucciones al momento de evacuar:

Los primeros y segundos básicos que están en el primer piso deben salir de la sala y dirigirse de forma inmediata a la **Zona de Seguridad 2**.

Para los cursos que se encuentran ubicados en el segundo y tercer piso, su evacuación será dirigida hacia la **Zona de Seguridad 2**, por medio de las escaleras y pasillos, las escaleras que le corresponden a cada curso al momento de evacuar están definidas a continuación:

- **Por escaleras sur evacuaran los siguientes cursos:** 6ºF, 4ºD, 6ºD, 6ºE, 7ºA, 7ºB, 7ºC, 8ºA, 4ºC, 4ºB, 4ºA.
- **Por escaleras norte evacuaran los siguientes cursos:** 6ºC, 6ºB, 6ºA, 5ºF, 5ºE, 5ºD, 7º D, 7º E, 7º F, 3ºF, 3ºE, 3ºD, 3ºC Y 3ºB.
- **Por escala biblioteca sector sur los siguientes cursos (lado izquierdo) evacuaran los:** 5º C, 5º B, 5º A y 4º E.
- **Rampa baños los siguientes cursos:** 3ºA, 2ºC y 2ºF

Al momento de evacuar todos los cursos deben llegar a la **Zona de Seguridad 2** y formarse por orden de llegada, cada curso deberá dirigirse al lugar donde se encuentre su profesor con el cartel correspondiente.

Edificio Pre-básica:

Este sector cuenta con un solo piso. Está ubicado en el Edificio I, pero no se considera parte de este en cuanto a evacuación se refiere. Está compuesto por una inspectoría, una enfermería, una biblioteca y salas de clases N° 37 a la 46.

- La evacuación de este edificio se realizará dirigiéndose desde las salas y pasillos hacia el patio de pre-básica, y desde ahí en dirección Norte hacia la **Zona de Seguridad 3**, que está ubicada dentro del patio del ciclo de pre-básica.
- Las salas PKB-PKE, KA-KE, PKC-PKD son las primeras en evacuar a la Zona de seguridad.
- Las salas KB-KF, KC-KD, PKA-PKF deben acceder a la Zona de Seguridad mediante las salas antes mencionadas.
- Al llegar a la zona de seguridad deben ubicarse según lo indica el cartel del animal de cada sala (tigre, elefante, cebra, koala, jirafa y mono)

Edificio Intermedio:

Este edificio está compuesto por el comedor de alumnos en el primer piso, fotocopidora, biblioteca en el segundo y tercer piso, y laboratorio de computación en el tercer piso. Este edificio corresponde a la conexión entre los dos edificios principales, ubicándose al medio del establecimiento entre la **Zona de Seguridad 1 y Zona de Seguridad 2**.

- Se evacuará al 1er piso, por medio de la cancha que lleva al pasillo que se encuentra entre las Zonas de Seguridad ya mencionadas, derivando a cualquiera de las dos Zonas (ZS1 y ZS2).
- Se evacuará al 2do y 3er piso por las escaleras que llevan a la cancha próxima al pasillo que se encuentra entre las Zonas de Seguridad ya mencionadas, derivando a cualquiera de las dos Zonas (ZS1 y ZS2). La biblioteca cuenta con escaleras dentro de la misma. Si alguien se encuentra en el 3er piso de esta, deberá descender al segundo por dentro de la misma, y evacuar por las escaleras ya mencionadas, en el exterior de biblioteca, hacia las zonas de seguridad mencionadas.

SISTEMAS DE ALARMA

De Emergencia:

Consiste en una señal acústica, regular durante 2 minutos luego un silencio de ½ minuto. A continuación, se repite la señal. Tiene por objetivo *poner en alerta a las personas en general y a la organización de emergencia, en particular*, los Líderes y/o Encargados de la Evacuación deberán asumir una presencia en su sector y estar atentos a una posible alarma de evacuación, *Esta alarma no significa desplazamiento de personas.*

De Evacuación:

Será emitida a través de una señal acústica intermitente, (pulsaciones de 15 segundos cada una), por 5 veces.
Indica desplazamiento de personas, según instrucciones.

SISTEMA DE COMUNICACIONES

Sistema de radio. Permite centralizar todo aviso o consulta en caso de emergencia.

SRVICIOS DE EMERGENCIA	
1.- AMBULANCIA	131
2.- BOMBEROS	132
3.- CARABINEROS	133
4.- ACHS	1404 o 8008001404
5.- SEREMI SALUD	225767900
6.- MINISTERIO EDUCACIÓN	6006002626
7.- ONEMI	6005867700

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA (SISMOS, INCENDIOS O CATÁSTROFES NATURALES, ATENTADOS U OTROS.)

Nuestro establecimiento educacional cuenta con un plan integral de seguridad escolar que regula minuciosamente las materias detalladas precedentemente, sin perjuicio de lo anterior se debe tener presente que frente a:

AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA:

- Todos los integrantes del Colegio dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- Los coordinadores de piso o área se dirigirán a sus zonas correspondientes hacer presencia en caso de una posible evacuación.
- Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Piso o Área).

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del Colegio deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Piso.
- Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique, y no se utilizará el ascensor.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Piso o Área y Monitores de Apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona del Colegio se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No salga de la fila.
- No regresar, para recoger objetos personales.
- Si usted se encuentra en el segundo o tercer piso, evacúe con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad correspondiente.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Piso o Área, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

ANTES DE UN INCENDIO:

- a) Se deberán mantener los pasillos y salidas de emergencia siempre libres de obstáculos (cajas, basura, herramientas u otro objeto).
- b) Se deberá realizar anualmente la mantención de los extintores.
- c) Se deberá realizar una vez al año la revisión de los gabinetes de red húmedas.
- d) Los trabajadores deberán estar capacitados en el uso y manejo de extintores portátiles, de esta forma se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°594.
- e) No deberán sobre cargar las conexiones eléctricas.
- f) No deberán utilizar extensiones o alargadores en mal estado.
- g) Por ningún motivo se deberá utilizar extensiones hechizas.

- h) Los trabajadores deberán conocer las rutas de escape y zonas de seguridad establecidas dentro del Establecimiento.
- i) El orden y la limpieza son claves para prevenir accidentes e incendios, deberá mantener siempre ordenado y limpio su puesto de trabajo.
- j) Se deberán realizar simulacros con los trabajadores y alumnos por lo menos uno por semestre. De esta actividad se debe dejar registro de lo observado con el fin de implementar posibles mejoras al procedimiento de emergencia (anexo N°1).
- k) Se deberán definir las zonas de seguridad, señalizarlas y darlas a conocer a toda la comunidad Alicantina.

DURANTE UN INCENDIO:

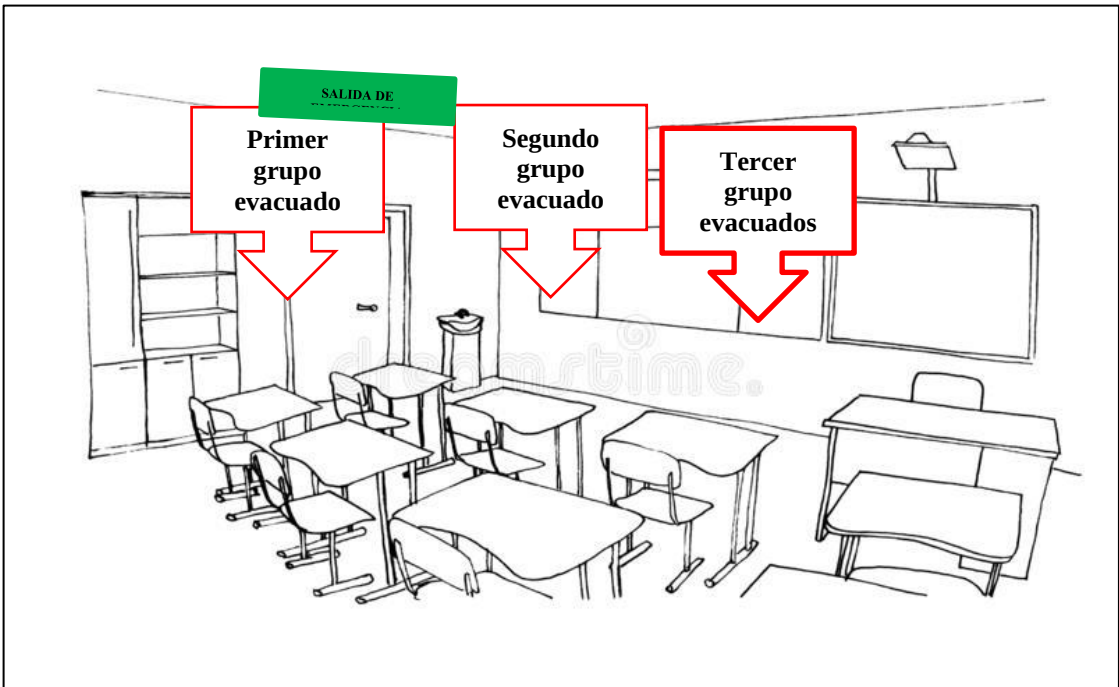
- a) Al presenciar fuego, si este es de una baja intensidad (principio de incendio/amago) proceda a buscar el extintor más cercano a la zona siniestrada para utilizarlo. Esto siempre que usted se encuentra debidamente capacitado en el uso y manejo de extintores portátiles.

Pasos para el uso de un extintor portátil:

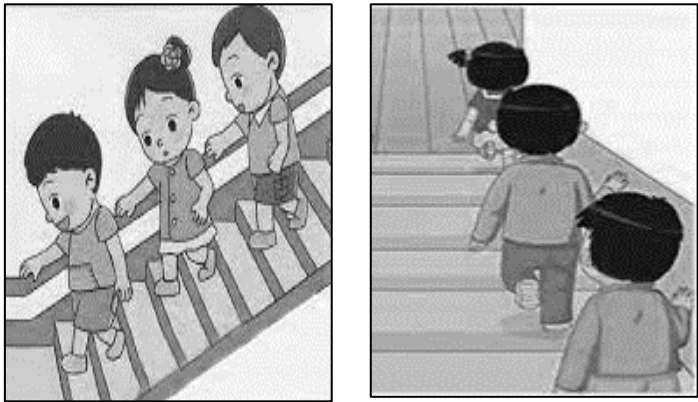


- b) Mientras se encuentre apagando el principio o amago de incendio pida a alguien que de aviso inmediatamente al Coordinador General, de piso o área. A través de los medios que disponga la persona (llamada telefónica, grito a viva voz, radio, u otra).
- c) Se procederá a evacuar la zona siniestrada a la zona de seguridad que le corresponda.
- d) Si se pudo controlar el principio/amago de incendio el Coordinador General procederá a solicitar una investigación de los hechos. Esta corresponderá realizarla al Coordinador de ese piso o área.
- e) En el caso de que el fuego se des controle, se procederá a llamar inmediatamente a Bomberos, esto lo podrá hacer el Coordinador General, de piso o área, Guardia u otra persona adulta que tenga conocimiento del hecho. *Indicara a los Bomberos que existe un fuego descontrolado, indicara la dirección del Establecimiento e indicara a los Bomberos si se encuentran o no alumnos dentro del Establecimiento.* El Coordinador General, de piso o área procederán a dar las indicaciones para evacuar, deberán analizar si la evacuación será solo en la zona siniestrada o en el Establecimiento completo.
- f) Los Monitores de Apoyo, tomarán el libro de asistencia y solicitaran al alumno que está en el primer banco sentado al costado de la puerta, que mantenga está abierta para evacuar a los alumnos, iniciando por los que tienen movilidad reducida, luego por la fila que se encuentra lejos de la puerta de la sala de clases, luego la fila de al medio y por último la fila que esta al costado de la puerta. El Monitor de Apoyo (docente, será el último en salir de la sala de clases, verificando que no quede ningún alumno dentro de ella).

Bosquejo de ejemplo:



Bosquejo de ejemplo:



- l) Por ningún motivo las personas evacuadas podrán de volverse al sitio siniestrado a buscar algún objeto. Con esta acción estará poniendo en riesgo su vida y la vida de los demás integrantes del edificio.

DESPUES DEL INCENDIO:

- a) Solo se podrá volver hacer ingreso al Establecimiento una vez que Bomberos lo haya autorizado.
- b) Los Monitores de Apoyo encargados de sus cursos, deberán realizar un conteo de los alumnos que se encuentran en la zona de seguridad.
- c) Los Coordinadores de piso/área deberán realizar un chequeo visual e identificar personas lesionadas, para prestar los primeros auxilios correspondientes.
- d) El Coordinador General, será la única persona encargada de dar declaraciones ante la autoridad.
- e) Si no es posible realizar ingreso al Establecimiento los Monitores de Apoyo de los cursos más grandes pedirán a sus alumnos que avisen a sus apoderados para que los vayan a retirar del Establecimiento. Considerando, que hoy en día la mayoría de los niños tienen teléfono celular. Ningún alumno podrá irse solo a sus casas independientemente si es de Ed. Básica o Media.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

ANTES DE UN SISMO:

- a) En cada sala de clases deberá haber un afiche, letrero u otro medio de comunicación, con la difusión de la zona de seguridad que le corresponde a esa sala de clases en particular.
- b) Mantenga los pasillos y vías de evacuación siempre libre de obstáculos, esto les facilitara al momento de realizar una evacuación.
- c) Mantenga siempre limpia y ordenada su área de trabajo.
- d) Conozca las vías y salidas de emergencia.
- e) Participe en las capacitaciones referentes a: primeros auxilios, plan de emergencia, uso y manejo de extintores, simulacros y todas a las actividades que organice el Establecimiento.
- f) Asegurar con puertas o barra antivuelco los elementos que se encuentren en altura (estanterías y librerías) evitando tener objetos que puedan caer ante un movimiento.
- g) El personal de mantención deberá conocer la ubicación de llaves de gas, agua, tableros de electricidad ubicados en el Establecimiento.
- h) Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.
- i) Participar en los simulacros de evacuación en caso de terremotos, con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el Plan Integral de Seguridad Escolar es efectivo.

DURANTE UN SISMO:

El elemento principal es mantener **LA CALMA Y EL CONTROL**, ya que muchos sufren heridas a consecuencia de cortaduras por cristales, caída de objetos, aglomeración de personas en escaleras y todo A CAUSA DEL PÁNICO. Para evitar estos accidentes proporcionamos algunas medidas que podrán ser efectivas en un movimiento sísmico.

Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva, siga las siguientes instrucciones:

- a) Si el sismo es de baja, mediana o gran intensidad, deberán permanecer en su lugar y resguárdese alejándose de vidrios y objetos que puedan caer sobre usted. No salga, puede ser más peligroso para usted ya que las personas entraran en pánico.
- b) Ubicarse en lugares seguro, de no lograrlo debe refugiarse bajo de los mesones, alejados de ventanas u objetos que puedan caer.
- c) Colocarse en el piso con las rodillas juntas y la espalda hacia las ventanas/ ventanales.
- d) Sujetar ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose con ellas el cuello y cabeza.
- e) Esconder el rostro entre los brazos para proteger la cabeza, cerrar fuertemente los ojos.
- f) Si es necesario evacuar el lugar, utilice las escaleras no ascensores.
- g) Si en el momento de presentarse un sismo los alumnos se encuentran en el patio, los Coordinadores Generales, de Piso o Área, deberán dirigir inmediatamente a los alumnos a las zonas de seguridad.

Para que cada alumno conozca la zona de seguridad que le corresponde es fundamental que los docentes todos los días les realicen un reforzamiento sobre la zona de seguridad que les corresponder usar en caso de emergencias. Y por eso la importancia de que cada sala de clases tenga un letrero, afiche u otro medio de comunicación indicando que zona de seguridad le corresponde a esa sala de clases.

DESPUES DE UN SISMO:

- a) Una vez que baje la intensidad del sismo y en el caso que este haya dejado la estructura del Edificio debilitada o con daños estructurales (vidrios rotos, grietas, vigas por caer, etc.), la Dirección del Establecimiento enviara un comunicado a los apoderados para que estos se dirijan a retirar a los niños y adolescentes que estén en el Establecimiento.
- b) Cada Monitor de Apoyo deberá realizar el conteo de alumnos de su curso.
- c) Evite transitar por pasillos con escombros o vidrios rotos. transite por las vías de evacuación designadas.

- d) Sigas las instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- e) Diríjase a las zonas de seguridad estipuladas.
- f) En caso de daños a las personas se procederá a solicitar de inmediatamente el servicio de Ambulancia.
- g) Si se detecta algún sector del Edificio con riesgo para los trabajadores y/o alumnos se procederá a aislar la zona y no se permitirá el ingreso. El personal de mantención deberá delimitar con cinta de peligro.
- h) De aviso a la persona que está dirigiendo la emergencia y a las autoridades que estén prestando ayuda si falta algún integrante de su entorno en la Zona de Seguridad.
- i) Avise a la persona que dirige la emergencia y al personal de urgencia si presenta una lesión o se está descompensando. Las personas tienden a sufrir descompensaciones producto del miedo y pánico que pudieron haber sentido durante el sismo.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLUVIAS INTENSAS QUE GENEREN INUNDACIONES

Las inundaciones son grandes masas de agua que ocupan territorio seco, normalmente se producen por desbordes de ríos, debido a intensas lluvias o deshielos rápidos. Una inundación puede ser extremadamente peligrosa, hay casos en que las inundaciones se producen en forma casi instantánea, llegando a su nivel más alto en sólo algunos minutos, por ejemplo, cuando hay intensas lluvias en un breve período de tiempo.

El agua corriente en una inundación puede moverse con velocidad y alcanzar una altura de hasta 6 metros.

Su fuerza puede arrastrar árboles, puentes y otras construcciones. Un volumen equivalente a 15 centímetros de agua moviéndose velozmente es suficiente para hacer caer a una persona, un auto puede ser arrastrado por 60 centímetros de agua en movimiento. La mejor protección en caso de una inundación grande es abandonar el área y buscar refugio en una zona alta.

En nuestro Establecimiento podemos estar expuestos a inundaciones de origen natural (lluvias intensas), además de inundaciones por colapso de los sistemas de tuberías, tanto por colapso de aguas lluvias como por colapso de aguas servidas (provocados por roturas de cañerías, o también por la obstrucción de esta).

ANTES DE UNA INUNDACION:

- a) El personal de mantención del Establecimiento velara por mantener las canaletas del edificio siempre limpias. Trabajos que se realizan en su mayoría de las veces unos meses antes de comenzar la temporada de invierno en nuestro País.
- b) En caso de inundación por desbordes de cámaras de alcantarilla que estén dentro del establecimiento deberá llamar inmediatamente al personal de mantención del Establecimiento.
- c) Deberán estar atentos a la información de los noticieros en caso de la existencia de lluvias extremas en nuestra región.
- d) Todo el personal debe conocer las vías de evacuación del Edificio y deberá tener en claro que en caso de inundaciones repentinas por concepto de lluvias extremas o colapso de alcantarillas deberá subir inmediatamente a los pisos superiores del Establecimiento.

DURANTE LA INUNDACION:

- a) Si la inundación es producto de una rotura de tubería de agua del Edificio, de aviso de inmediato al personal de mantención.
- b) Si es necesario el personal de mantención deberá cortar la luz, agua y evacuar el sector o área afectada.
- c) Trate de no acercarse a cables o lugares en donde haya muchos electrodomésticos que puedan estar cargados de electricidad.
- d) No intente salir del Establecimiento y cruzar cauces de agua.
- e) Si el primer nivel del Edificio tiene mucha agua circulando, deberán subir a los cursos que se encuentren en ese piso a los niveles superiores de este y refugiarse en alguna sala que se encuentre aislada del agua (comedor, biblioteca, otras). Se deberá permanecer en los

niveles superiores del Establecimiento hasta que el agua del primer piso haya disminuido tal como para entregar a los niños y adolescentes a sus padre o apoderados.

DESPUES DE UNA INUNDACION:

- a)** El monitor de apoyo (que es el profesor que se encuentra en el momento con los alumnos(a)). No deberá dejar solos a los alumnos en ningún momento. Los irá dejando salir de la sala en donde se encuentran “refugiados” solo cuando lo notifiquen desde Dirección, que los padres o apoderado del alumno está en el Establecimiento para retirarlo.
- b)** Los alumnos solo podrán abandonar el Establecimiento una vez que sus padres y/o apoderados los vayan a retirar.
- c)** No toque ni pise cables eléctricos caídos.
- d)** Tome fotos del daño que el Edificio sufrió para el caso de reclamar seguros.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTOS O ROBOS

ANTES DEL HECHO:

- a)** El guardia de seguridad que se encuentra en el ingreso del Establecimiento deberá estar siempre atento a situaciones sospechosas. Y de darse cuenta de alguna situación que se vea riesgosa deberá comunicarlo inmediatamente a la Dirección para que esta tome contacto con las Policías.
- b)** El guardia de seguridad deberá ser sumiso y no oponer resistencia si lo quieren reducir.
- c)** La persona que vea que algo está sucediendo deberá resguardarse y en lo posible comunicarse inmediatamente con las Policías.

DURANTE DEL HECHO:

- d)** Hay que inculcar a los alumnos, que en caso de asalto deben resguardarse bajo sus mesas, guardar silencio, no gritar esto puede generar que los delincuentes sean más violentos.
- e)** Si algún alumnos o trabajador esta en los servicios sanitarios y se percata de que esta en proceso una emergencia de robo deberá resguardarse en el mismo lugar, no salir, se les debe recomendar que se encierren en el baño si es necesario.
- f)** Jamás oponer resistencia a las personas que cometen el asalto o robo.
- g)** No realizar acciones temerarias ni enfrentar a los antisociales dado que esto puede comprometer su vida y la de los demás.
- h)** Si se encuentran trabajadores externos, proveedores, apoderados o personas que visiten el Edificio, indique e informe que colaboren con los delincuentes.
- i)** No se arriesgue de forma innecesaria.
- j)** Seguir las instrucciones dadas por los delincuentes.
- k)** Trate de observar y memorizar detalles que pudiesen ayudar a la captura de los delincuentes (color de pelo, ropa, estatura, tatuajes, vestimenta, sexo, etc.).

DESPUES DEL HECHO:

- a)** Llamar al servicio de urgencia (cualquier persona podrá realizar este llamado).
- b)** Avisar de inmediato a los organismos de emergencia (carabineros, PDI o ambulancia). Mantener la calma, revisar si existen heridos.
- c)** Alejar a los alumnos de las personas que se encuentren heridas.
- d)** Ayudar a personas con problemas de pánico.
- e)** Dar a conocer la mayor cantidad de detalles de los delincuentes, solo a la Policía, para ayudar en su reconocimiento, no comente el evento con personas ajenas al Edificio.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE AVISO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba.

En el Establecimiento se debe tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos, que no tengan un remitente o que inspiren desconfianza, ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato con el Coordinador de Emergencia y la Dirección para que determine una posible evacuación.

El guardia de seguridad o cualquier persona adulta que trabaje en el Establecimiento podrá dar aviso al fono 133 de Carabineros para que personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

¿QUE HACER EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE UN ARTEFACTO SOSPECHOSO?

- a) Identificar la ubicación y mantener el artefacto en el mismo lugar.
- b) Se desalojará el sector cercano al artefacto sospechoso. Moviendo a los alumnos a áreas “seguras”.
- c) Si el artefacto se encuentra en el ingreso o canchas del Establecimiento los alumnos(a) no deberán salir de sus salas de clases.
- d) Si el artefacto se encuentra en un pasillo cerca de las salas de clases, los alumnos(a) deberán ser trasladados a las zonas de seguridad que les corresponda. Y permanecer ahí con sus profesores con los cuales se encontraban en el momento.
- e) Si evacuaron a las zonas de seguridad que por lo general son las canchas, los alumnos(a) deberán sentarse en el suelo, flectar rodillas tomándolas con sus manos y esconder su cara entre las piernas y su tronco. Permanecerán en la zona de seguridad hasta que reciban de parte de Carabineros que esta todo controlado.



- f) De tener que realizar una evacuación del Establecimiento se enviara un comunicado a los apoderados para que se dirijan al Colegio a retirar a sus alumnos(a).
- g) El Coordinador de Emergencia, inspectores o Dirección, notificará a Carabineros o al personal especializado en explosivos (GOPE) sobre la descripción y la localización del artefacto. Este llamado también podrá hacerlo el guardia de turno.
- h) Cerciórese de que la persona que recibió la llamada esté disponible para darle a Carabineros y sus investigadores toda la información posible acerca de la llamada recibida y del artefacto encontrado.
- i) La orden de que todo está bajo control la darán los técnicos de explosivos de Carabineros luego de haber completado el procedimiento para atender estas situaciones y de haber transcurrido un tiempo razonable de terminada la búsqueda sin hallazgos. También se realizará luego de haber sido removido el artefacto encontrado por el personal técnico de la unidad de explosivos.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- a) Verificar la existencia de lesionados.
- b) Llamar a la Ambulancia al 131.
- c) De existir algún lesionado que no tenga riesgo vital, este deberá esperar a la Ambulancia.
- d) De existir una persona con riesgo vital deberán trasladarla inmediatamente al centro asistencial más cercano del Establecimiento.
- e) Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.

- f) Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, al objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- g) Aislar la zona dañada.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESORDENES SOCIALES

Puede darse la ocasión que se presente conflictos sociales en el País. En estos casos se recomienda:

- a) La Dirección deberá estar atenta a los noticieros.
- b) Si en los alrededores del Establecimiento se comienzan a reunir muchas personas con intención de protestar, desde el Colegio deberán llamar inmediatamente a Carabineros.
- c) En el caso de que la situación sea seria, se enviará comunicado a los padres y/o apoderados para que se dirijan a retirar a los alumnos.
- d) No permita que los alumnos miren por las ventanas, es recomendable alejarse de ellas ya que algún objeto puede golpear el vidrio y este puede quebrarse generando algún tipo de lesión a los alumnos que se encuentren en puestos.
- e) No permita que los alumnos salgan a mirar los desórdenes.
- f) Los trabajadores no deberán salir a mirar estos desordenes, cada uno deberá cumplir con su rol en caso de emergencias y los que no cumplan un rol deberán resguardarse dentro del Establecimiento.
- g) En el caso de que haya gases en el ambiente producto de bombas lacrimógenas, se deberán cerrar todas las ventanas de las salas de clases, oficinas y otras habitaciones del Establecimiento. Y se les indicará a los alumnos(a) y trabajadores que cubran su boca y nariz con su ante brazo, un pañuelo o cualquier prenda que les sirva para cubrir su nariz y boca. En lo esencial permanecer en su puesto, con la cabeza apoyada en su pupitre y con los ojos cerrados.
- h) Se deberá prestar atención en los niños que tengan problemas respiratorios, ya que le afectará más la exposición a este tipo de gases. Por lo general estos gases irritan las vías respiratorias.
- i) La duración de los efectos del gas lacrimógeno dependerá de la concentración que haya en el ambiente.
- j) Ningún alumno(a) podrá retirarse solo del Establecimiento.
- k) Desde el Establecimiento se analizará si al día siguiente se retomaran las clases presenciales.
- l) De tener trabajadores dentro del Establecimiento se deberá tener una flexibilidad con ellos, para que se puedan retirar más temprano a sus hogares.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERAS EN ALGUN SECTOR ALEDAÑO Y/O DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

En los últimos tiempos nuestro País ha sufrido un incremento significativo de la delincuencia. Los famosos ajustes de cuentas y conflictos entre delincuentes. Las persecuciones o enfrentamientos producto de robos, de parte de Carabineros hacia delincuentes se han convertido en un panorama “normal” para nuestra sociedad.

¿Qué medidas tomar si nos percatamos que hay un enfrentamiento con armas de fuego fuera del establecimiento?

- a) Alguna persona adulta deberá llamar a Carabineros y notificar de los hechos.
- b) Los alumnos(a) más pequeños deberán resguardarse bajo sus mesas y cubrir su cabeza con ambas manos.
- c) Los alumnos(a) más grandes (de enseñanza media) deberán permanecer sentados y con sus manos o mochila cubrir su cabeza.



- d) No trate de gravar el enfrentamiento.
- e) No se expongan a salir a mirar.

¿Qué medidas tomar si algún alumno utiliza un arma de fuego dentro del Establecimiento?

- a) Si se presentara una situación en que un estudiante dispara a otro, se deberá llamar inmediatamente a Carabineros y a la Ambulancia. Si el lesionado esta son riesgo vital deben trasladarlo inmediatamente al centro asistencial más cercano.
- b) La Dirección deberá enviar un comunicado a los padres y/o apoderados indicándoles que por temas de emergencia los estudiantes se retiraran del Establecimiento. No indique el motivo en el comunicado, pues los padres y/o apoderados tienden a entrar en pánico con estas situaciones al ver que sus seres queridos se encuentran en riesgo.
- c) Los alumnos que se encuentren en el lugar deberán alejarse de la zona y buscar un resguardo, idealmente que se dirijan a sus salas de clases para que el profesor que se encuentre con ellos verifique que están todos en sus respectivas salas.
- d) El personal de mantención, aseo y otros asistentes deberán resguardarse y no salir a mirar o exponerse a la vista del posible agresor.
- e) Una persona del Establecimiento, capacitada, entrenada o alguien a quien sepan que el agresor estime, deberá haberle de lejos, tratar de calmarlo y en lo posible quitarle el arma de sus manos. De no ser posible, y ver que el agresor no se calma no se deberán acercar a él hasta que Carabineros llegue al lugar y realice su intervención.
- f) Una vez que el trágico hecho haya cesado, el comité paritario, el comité de seguridad escolar o la Dirección deberán realizar una investigación de los hechos.

PROCEDIMINETO ANTE UN DERRAMES

ANTES DE UN DERRAME:

- a) El personal de aseo y mantención deberán mantener todos los envases de productos químicos con tapa. Y debidamente señalizados. Se prohíbe que los productos químicos estén en envases de bebidas.
- b) En la bodega de productos químicos deberán permanecer las fichas técnicas y las hojas de datos de seguridad de los productos químicos.
- c) Los productos químicos deberán estar separados por peligrosidad (inflamables, tóxicos, corrosivos, entre otros).
- d) La bodega de productos químicos deberá permanecer cerrada con llave. Y fuera de esta deberá estar señalizada (restricción de personal y **bodega común** de productos químicos).
- e) El personal de aseo y mantención deberán estar capacitados en la contención de derrames.
- f) Se deberá disponer de un sistema de contención de derrame. Puede ser arena o algún kit de contención.

EJEMPLOS:
CONTENCION DE DERRAME



DURANTE UN DERRAME:

- a) Si presencia un derrame de algún producto químico, pintura, aceite, petróleo, producto corrosivo u otro residuo de las mismas características de los mencionados anteriormente, deberá actuar inmediatamente y proceder a la contención del derrame.
- b) La persona que realice la contención del derrame deberá utilizar todos sus elementos de protección personal: calzado de seguridad, antiparras, pechera desechable y mascarilla.
- c) Se delimitará la zona para evitar que alumnos(a) y/o trabajadores transiten por el sector.
- d) Se procederá a realizar la contención del líquido colocando la arena o mangas absorbentes por todo el alrededor del líquido, para evitar que este siga escurriendo.

Ejemplo



- e) Luego de realizar la contención de los costados, procederá a esparcir con precaución arena sobre el líquido o bien, cubrir este líquido con los paños absorbentes que haya dentro del kit de contención de derrames.

Ejemplo



- f) Dejará actuar por unos 10 minutos para que la arena y/o los paños absorban el líquido derramado.
- g) Luego procederá a recoger la arena y/o los paños con ayuda de una pala y una escoba.
- h) Pondrá el desecho contaminado (arena y/o paños contaminada) en doble bolsa de basura y lo eliminará como basura común.
- i) Y por último procederá a limpiar el área afectada.

NORMAS COMUNES PARA LOS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN A CARGO DE ALUMNOS.

- Si es avisado del incidente, y debe concurrir a un lugar de emergencia, se debe evacuar tranquila y controladamente a los alumnos hacia la Zona de Seguridad, de acuerdo a las indicaciones.
- Llevar consigo el libro de clases, en el cual se encuentra la asistencia diaria.
- Si no se activa una alarma de evacuación, deberán permanecer en el lugar en que se encuentren, bajo los pupitres de ser necesario, ya que se ha determinado que es la zona más segura
- Se debe mantener la calma, e iniciar la evacuación cuando se avise y de forma tranquila y efectiva
- Una vez ubicado en la zona de seguridad se deben esperar las instrucciones de Dirección.
- Si fuera pertinente se ordenará la evacuación de las dependencias del establecimiento.
- Se hará cargo de la entrega del alumnado a los apoderados en forma ordenada guiada por Inspectoría y profesores jefes de los cursos, llevando un registro de los retiros.
- Dirección coordinará directamente con los Transportistas Escolares Autorizados (furgones) para que retiren a los alumnos habituales.
- El alumnado que no sea retirado por su apoderado deberá permanecer dentro del establecimiento a cargo del profesor jefe o funcionario designado aquellos que se desplazan en forma independiente (solos) deben de quedar registrados en una lista adicional.
- Detectados los alumnos de los cursos que aún no han sido retirados los profesores jefes o funcionario designado deben llamar a sus hogares, antes no se realizarán llamados, necesitamos tener las vías telefónicas despejadas, para atender o realizar llamadas de emergencia.
- Terminado el procedimiento se dejará registrada y archivada la situación acontecida la cual quedará firmada por el Director y oficiales a cargo del procedimiento, el cual debe tener una posterior evaluación para prevención de riesgos.

ACCIONES A SEGUIR POR APODERADO QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL COLEGIO

La Dirección del Colegio será la encargada de comunicar las medidas a seguir:

- No intente ingresar al establecimiento, se le dejará ingresar en la medida que sea pertinente y sean avisados de aquello.
- Espere, no impaciente a los estudiantes.
- No les llamen a sus celulares, sólo provocará pánico en ellos.
- Recuerde que el colegio es una zona de seguridad para sus hijos, el pánico produce accidentes, de modo que es fundamental guardar la calma.
- En caso de ser necesaria la evacuación de los alumnos del establecimiento, se informará a los apoderados por las vías correspondientes, especialmente página web o e mails masivos. Si no se da este aviso, es porque no es prudente ni necesario que los alumnos sean retirados del establecimiento.
- En caso de retirar al alumno, debe presentarse a recepción y firmar el libro de retiro correspondiente.

LISTADO DE RIESGOS EXISTENTES

RIESGO	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	UBICACION
Traumatismo por caída	alta	mediana	Patio, escaleras, balcones, techos
Esguinces, contusiones	alta	mediana	Recreo, clase de Ed, Física, todas las dependencias.
Intoxicaciones alimentarias	baja	mediana	Comedor, salas
Intoxicación por productos químicos	baja	mediana	Bodega, baños
Accidentes por electricidad	baja	Alta	Enchufes, cables

Escape de gas	baja	Mediana	Patio de servicio
Cortocircuito eléctrico	baja	mediana	Diferentes dependencias del Colegio
Rotura de vidrios	baja	mediana	Salas de clases
Desprendimiento de techos, cornisas	baja	mediana	Dependencias del Colegio
Rotura de matriz de agua	media	alta	Instalaciones del Colegio
Amago de incendio	baja	mediana	Sala de computación,
Incendio	baja	alta	Dependencias de la Escuela.
Sismo	alta	mediana	Dependencia del Colegio
Terremoto	mediana	alta	Dependencias del Colegio

MARCO CONCEPTUAL O GLOSARIO

- **Accidente:** Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- **Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una industria de la zona; la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio iniciado por una falla eléctrica; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; una esquina de calles sin señalización, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, grupos de personas inescrupulosas que merodean el sector, etc.
- **Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.
- **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada. Qué se quiere lograr y qué se puede disponer o hacer para lograrlo.
- **Cronograma:** relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.
- **Daño:** alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
- **Desastre:** alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el Programa o Plan de Respuesta de la comunidad afectada.
- **Ejercicio de Simulacro:** actuación en grupo en un espacio abierto, con movimiento físico de personas y elementos, en la que se representan varios roles para la medición de tiempos y decisiones de coordinación ante una situación imitada de la realidad, con el objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencias Causadas por:

- Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Grupo** : Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción y tienen conciencia de cierto sujeto, objeto o circunstancia de común importancia.
- **Líder**: Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas necesarias para un mejor bienestar.
- **Liderazgo**: Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.
- **Mapa de Riesgos**: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.
- **Objetivo**: Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.
- **Objetivo de Capacitación**: aptitud que se desea lograr en un participante al término de un proceso de capacitación. En otros términos, es la habilitación para hacer algo.
- **Plan**: ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.
- **Presupuesto**: recursos financieros o fondos que se reservan para realizar determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido.
- **Preparación**: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ejemplo, el Plan Integral de Seguridad Escolar prevé esta etapa con el desarrollo de la metodología ACCEDER, para diseñar el Programa de Respuesta ante Emergencias.
- **Prevención**: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen accidentes, emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- **Reconstrucción**: Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.
- **Respuesta**: acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.
- **Riesgo**: exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurrencia de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).
- **Vulnerabilidad**: Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otros. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza.

EL CONOCIMIENTO ES EL PRIMER FACTOR A INCREMENTAR PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD.

COORDINADORES

- 1.- Coordinador General: Directora y Coordinación extraescolar.
- 2.- Coordinador de Evaluación de Emergencias y Riesgo: Inspectorías generales.
- 3.- Coordinador de Sistemas de Alarma: Recepción.
- 4.- Coordinador de Control y Manejo de Emergencias: Inspectoras de patio.
- 5.- Coordinador de Evacuación: Jefes de Ciclos.
- 6.- Coordinador con Organismos Oficiales de Apoyo: Secretaria de Dirección.
- 7.- Coordinador Vías de Acceso y Escape: Guardias.
- 8.- Coordinador de Servicios Básicos: Jefe de Mantención.
- 9.- Coordinador de Zonas de Emergencia o Seguridad: Inspectoras.
- 10.- Coordinador de Primeros Auxilios: Enfermeras.

TIPOS DE EMERGENCIA

De acuerdo con el origen, el rubro y el lugar geográfico donde se encuentra el establecimiento, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

1.1. Origen Natural

- Sismos (movimientos sísmicos).
- Lluvias intensas que produzcan inundaciones.

1.2. Origen Técnico

- Incendio.
- Balaceras en los alrededores del Establecimiento.
- Derrame de productos químicos de limpieza.

1.3. Origen Social

- Amenaza de artefacto explosivo.
- Robos, asaltos.
- Accidente de trabajo.
- Conflictos sociales (protestas).

1.4. Otros

- Covid-19.

COLORES UTILIZADOS EN SEÑALIZACIÓN Y DESCRIPTORES

La descripción e instalación de la señalética usada para prevenir accidentes, riesgos y para enfrentar condiciones de emergencia al interior del Jardín cumple con la Norma Chilena de Colores de Seguridad NCh1410.

- **Color Rojo:** Es un color que señala PELIGRO, detención inmediata y obligada.
- **Color Azul:** Se usa como color básico para designar ADVERTENCIA.
- **Color Amarillo:** Se utiliza como color básico para indicar ATENCIÓN, peligros físicos.
- **Color Verde:** Se usa como color básico para indicar SEGURIDAD.

IDENTIFICACIÓN DE SEÑALETICA

ICONO	DESCRIPCION
	Flecha direc. Derecha MURO
	Flecha direc. Izquierda MURO
	Flecha direc. Der. Abajo MURO
	Flecha direc. Izq. Abajo MURO
	Zona de Seguridad
	Salida Emergencia
	Extintor
	Red Húmeda

	Utilice los Pasamanos
	Peligro Eléctrico
	Tablero Eléctrico
	No Correr por Escaleras
	No Usar Ascens EC Incendio
	No Correr por Pasillos
	No Fumar
	mantener orden y aseo
	Peligro apilamiento en altura

 Handwashing sign showing hands being washed with water and soap. Text: LAVE SUS MANOS CON AGUA Y JABÓN.	Lave las manos con agua y jabón
 Elevator distancing sign showing a person standing in an elevator with a 1m distance marker. Text: MANTENGA LA DISTANCIA EN ASCENSORES.	Mantenga distancia en ascensor
 Handwashing procedure sign showing a sequence of steps for proper handwashing. Text: PROCEDIMIENTO LAVADO DE MANOS CON JABÓN.	Procedimiento lavado de manos con jabón
 General COVID-19 recommendations sign with multiple icons and text. Text: RECOMENDACIONES GENERALES COVID-19.	Recomendaciones generales covid 19
 Face mask sign showing a person wearing a face mask. Text: USE MASCARILLA.	use mascarilla
 COVID-19 isolation zone sign showing a person with a red X over them. Text: ZONA DE AISLAMIENTO COVID-19.	Zona de aislamiento covid -19
 Hand sanitizer sign showing a hand being rubbed with sanitizer. Text: USE ALCOHOL GEL.	Use alcohol Gel

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE VIRUS COVID-19

A fines del año 2019, en Wuhan, China se produjo el primer brote de COVID-19. Esta enfermedad con el pasar de los meses se convirtió en Pandemia. Por tal motivo también afectó a Chile. A comienzos del mes de marzo del año 2020 se dio a conocer el primer caso de COVID-19 en Chile.

La presencia de casos positivos de COVID-19 en Chile llevó a las autoridades de salud y gubernamentales a tomar medidas para evitar la propagación del virus en el país. Algunas de las medidas es:

- Cuarentenas.
- Cordones sanitarios.
- Cierre de Mall y lugares de alta afluencia de personas.
- Suspensión de clases.
- Distanciamiento social de al menos 1 metro.
- Uso obligatorio de mascarillas.
- Lavado frecuente de manos.
- Toma de temperatura al ingreso de supermercados y farmacias.
- Obtención de permisos para transitar en comunas con cuarentena.

Términos y Definiciones

Los términos y definiciones más importantes en referencia al COVID-19 son los siguientes:

Casos Sospechosos: Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Caso Probable: Persona que cumple con la definición, con una prueba PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Caso Confirmado:

Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de esta prueba. Si una persona resulta positiva a través de una prueba doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar una prueba PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Persona en Alerta Covid-19: Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

¿Qué es un coronavirus?: El Nuevo Coronavirus COVID o Sars-CoV2, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfrío común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave.

¿Cómo se contagia?: El virus se transmite principalmente de persona a persona, cuando existe un contacto cercano con una persona contagiada. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo con un enfermo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin las debidas medidas de protección.

¿Cuáles son los signos y síntomas?: Los principales síntomas son:

- a) Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- b) Tos.
- c) Disnea o dificultad respiratoria.
- d) Congestión nasal.
- e) Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f) Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- g) Mialgias o dolores musculares.
- h) Debilidad general o fatiga.
- i) Dolor torácico.

- j) Calofríos.
- k) Cefalea o dolor de cabeza.
- l) Diarrea.
- m) Anorexia o náuseas o vómitos.
- n) Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).
- o) Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).

Se considerarán signos o síntomas cardinales los indicados en los literales a., n. y o. precedentes, los demás, se consideran signos o síntomas no cardinales.

¿Existe tratamiento para el Coronavirus COVID-19?: En la actualidad no existe tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo, depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas y, en los casos graves, al manejo hospitalario de sus consecuencias o complicaciones.

¿Cuáles son las principales medidas preventivas?: El uso adecuado de mascarilla y el lavado de manos.

¿Dónde se puede llamar en caso de dudas?: La entidad empleadora y/o los trabajadores(as) se pueden comunicar a Salud Responde: 600 360 77 77 o visitar el sitio web www.saludresponde.cl. Además, el empleador podrá contactarse con su organismo administrador del seguro de la Ley N°16.744 para recibir asistencia técnica y el trabajador se podrá comunicar con su jefatura directa.

1.5. Promoción de Medidas Preventivas

Las medidas que se detallan a continuación son aspectos importantes para considerar en la prevención del contagio de COVID-19.

1) Utilizar en todo momento mascarilla que cubra nariz y boca, con excepción de:

- Aquellos trabajadores(as) que se encuentren solos.
- Aquellos trabajadores(as) que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello.

Considerar las siguientes instrucciones respecto del uso de la mascarilla:



- 2) Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizando este último. En lo posible, desechar pañuelos en contenedores con tapa.
- 3) Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- 4) Evitar contacto físico al saludar, NUNCA hacer saludos de mano o beso.
- 5) Evitar el uso de anillos, relojes o pulseras que limiten la efectividad de las medidas de higiene de manos.
- 6) Quienes tengan el pelo largo, procurar llevarlo amarrado.

- 7) No compartir artículos de higiene ni otros artículos de uso personal, tales como jabón, shampoo, peinetas, cubiertos, toalla, etc.
- 8) No compartir los elementos de protección personal ni los artículos de trabajo que son de uso exclusivo para los trabajadores(as) que lo requieran.
- 9) Se debe informar a la jefatura, supervisor y/o responsable, de cualquier dificultad frente al uso del equipo de protección personal indicado.
- 10) Es MUY IMPORTANTE, que, en adición a las medidas de limpieza y desinfección implementadas por el Establecimiento, cada trabajador(a) debe:
 - Al llegar al lugar de trabajo, lavar las manos con agua y jabón líquido.
 - Limpiar la superficie de trabajo antes de iniciar la jornada con una solución de alcohol al 70%, o cloro al 5% (4 cucharaditas de cloro por litro de agua).
 - Usar con frecuencia solución de alcohol al 70% en las manos, pero lavándolas para mantenerlas limpias.
- 11) Al llegar a su casa: se debe utilizar alcohol gel o alcohol al 70% antes de tocar las llaves para abrir la puerta o tocar el timbre. Quitarse los zapatos antes de entrar y aplicar una solución desinfectante en la suela de ellos. Una vez dentro del hogar, quitarse la ropa y por el revés dejarla en una zona aislada. Retirarse la mascarilla, tomándola por los extremos y por dentro. Lavar las manos y cara con abundante jabón y agua.

Nota: *El Edificio se ajustará a los posibles cambios que el Gobierno realice al Plan Paso a Paso.*

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O FATAL DE UN TRABAJADOR PROPIO O SUBCONTRATADO

Responsabilidad: El jefe directo presente en el lugar, será responsable de iniciar el procedimiento de accidente grave o fatal.

Se entenderá por accidente del trabajo grave aquel que:

- a) Obligue a realizar maniobras de resucitación.
- b) Obligue a realizar maniobras de rescate.
- c) Ocurre por caídas de altura, de 1.8 o más metros.
- d) Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
- e) Involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal del lugar afectado.

Acciones Específicas:

- 1) Testigos del hecho deberán informar inmediatamente ocurrido el accidente grave o fatal al jefe directo del accidentado o cualquier jefatura presente en el lugar.
- 2) El jefe directo presente en el lugar debe verificar la ocurrencia del accidente grave o fatal, se debe realizar lo siguiente:
 - Socorrer al accidentado prestando los primeros auxilios.
 - Solicitar de inmediato una ambulancia a Mutual de Seguridad (147).
- 3) Suspender las actividades o trabajos que se realizaban durante la ocurrencia del accidente. Esta suspensión debe procurar no alterar las condiciones del sitio de ocurrencia del accidente facilitando la investigación por los organismos fiscalizadores, SEREMI de Salud Inspección del Trabajo. Cercar con cinta de peligro el área o puesto de trabajo donde ocurre el evento. El ingreso al área del accidente solo tendrá acceso personal autorizado.
- 4) Evacuar al personal que se encuentre en el área afectada.

- 5) El representante legal de la Empresa deberá **notificar** inmediatamente de ocurrido el **accidente** del trabajo **fatal** o **grave** a la Inspección del Trabajo y a la Seremi que corresponda al domicilio en que éste ocurrió. Esta comunicación se realizará por vía telefónica al número único **600 42 000 22** o el que lo reemplace para tales fines.
- 6) Esperar la resolución de la SEREMI de Salud para levantar la suspensión y reanudar las actividades.
- 7) En caso de que el accidente sea fatal se deberá informar a la Seremi de Salud o Inspección del Trabajo, PDI, Carabineros y si se necesita ayuda para sacar a la persona del lugar donde ocurrió el accidente se deberá llamar a Bombero.
- 8) Cumplir con todos los requerimientos solicitados por la Seremi de Salud o Inspección del Trabajo para minimizar la probabilidad de generar mayores daños u otros riesgos de accidentes.
- 9) El levantamiento de la suspensión y retorno de actividades solo podrá ser autorizado por la Seremi de Salud o Inspección del Trabajo, mediante un documento por escrito o un correo electrónico indicando el levantamiento.

Anexo Procedimiento de Inspección y evaluación.

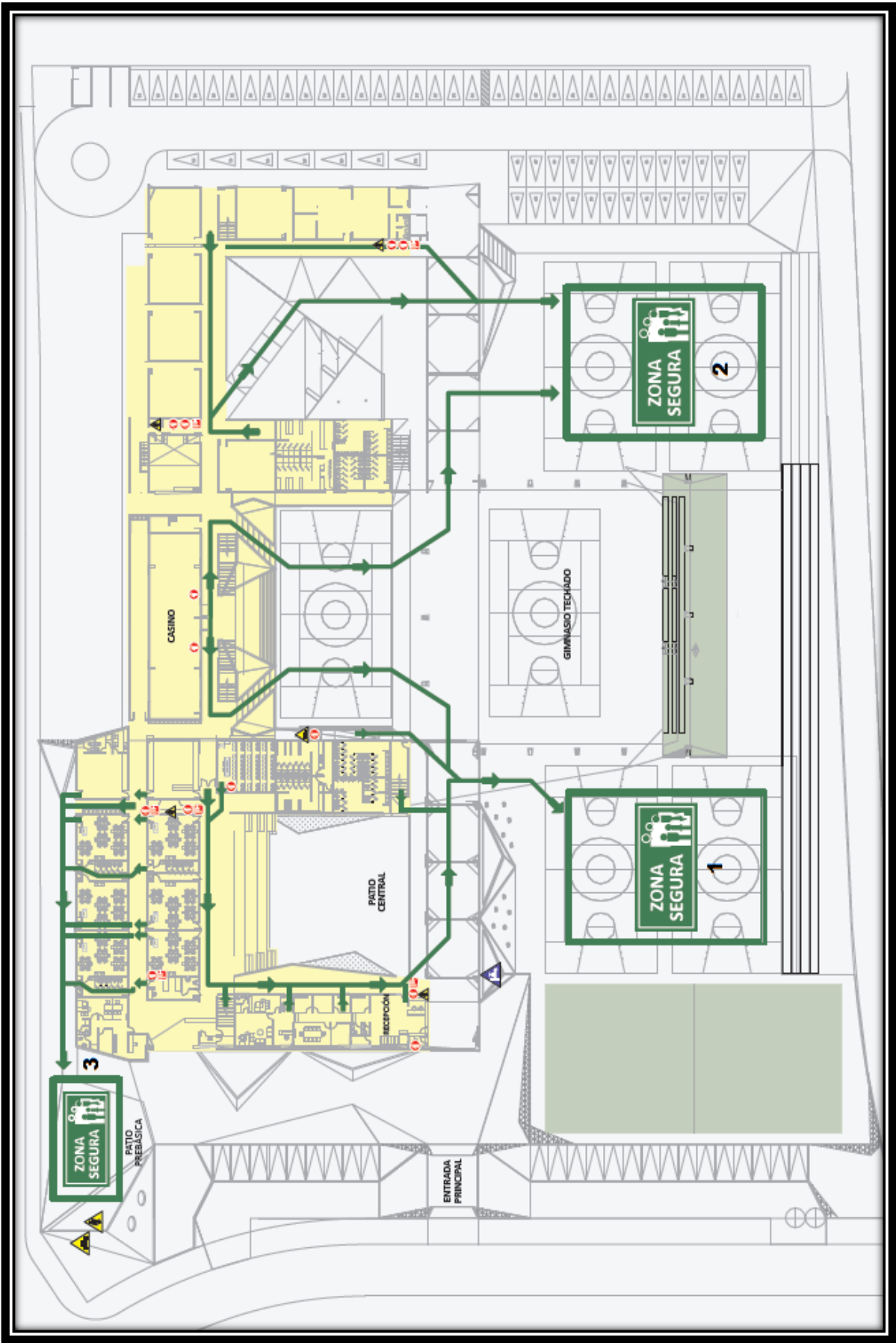
CHECK LIST DE OBSERVACIONES

FECHA: COLEGIO:

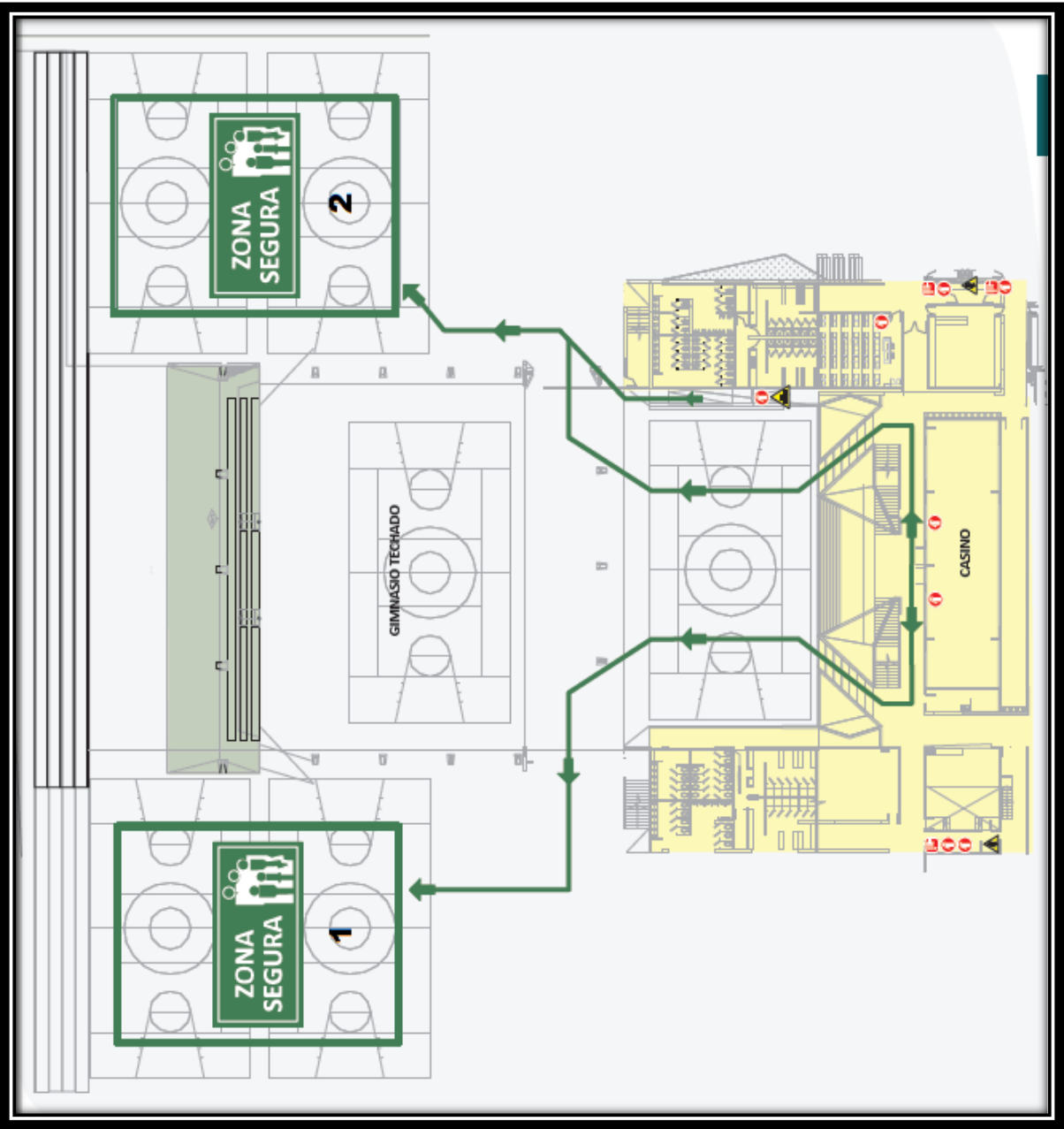
N°	REQUISITOS	BUENO	MALO	UBICACIÓN	PRIORIDAD	PLAZOS	OBSERVACIONES
N° 1							
SALA DE CLASES	• Pizarrón, murales, muebles, proyectores, LCD, telones, afiches bien sujetos al muro						
	• Ventanas Y Barandas con todos sus vidrios y en buen estado						
N° 2							
ESCALERAS Y PASILLOS	• juntas de dilatacion en buen estado						
	• Sin cerámicos sueltos o faltantes						
	• Gomas antideslizantes						
	• Pasamanos y barandas en óptimas condiciones						
N° 3							
PATIOS	• Arcos de fútbol, apenados al piso						
	• Árboles y vegetación que no signifique peligro						
	• Zonas de seguridad marcadas y despejadas						
	• Tapas de alcantarilla sin deterioro						
N° 4							
BAÑOS	• Artefactos limpios y completos (sin quebraduras)						
	• Espejos sin trizaduras						
	• Cerámicos en óptimas condiciones						
N°5							
REJAS PERIMETRA	• Firmes y sin elementos sueltos o rotos						
N° 6							
EXTINTORES	• Con mantención y recarga vigente						
	• Cabina contenedora de fácil acceso y bien mantenida						
	• El pitón y abrazaderas se encuentra en buenas condiciones						
N°7							
	• Tienen su proteccion de tubos articaidus						
LUCES DE EMERGENCIA Y	• Funcionando y en todos los sectores en cantidad suficiente						
	• Los enchufes están en buenas condiciones.						
	• Mantienen las protecciones de tubos de iluminación						
N°8							
	• revisior de extensiones electricas o alagadores						
	• Sin cables sueltos o deteriorados						
ELECTRICIDAD	• Enchufes e interruptores en óptimo estado						
	Tableros de electricidad en lugar conocido.						
	Induir plano de las conexiones en su interior y certificado SEC.						
N°9							
	• Los cilindros o estanques deben estar protegidos para que los alumnos no tengan acceso.						
GAS	• Las mangueras de laboratorio estan en buen estado						
	• Estado de mangueras de gas de las estufas en la fecha que corresponde.						
N°10							
HERRAMIENTAS ELECTRICAS	• ESTAN CON SUS PROTECCIONES Y EN BUEN ESTADO						
	REALIZO						
NOMBRE:		FIRMA		FECHA:			
	ENTREGADO A						
NOMBRE:		FIRMA		FECHA:			

ANEXOS:

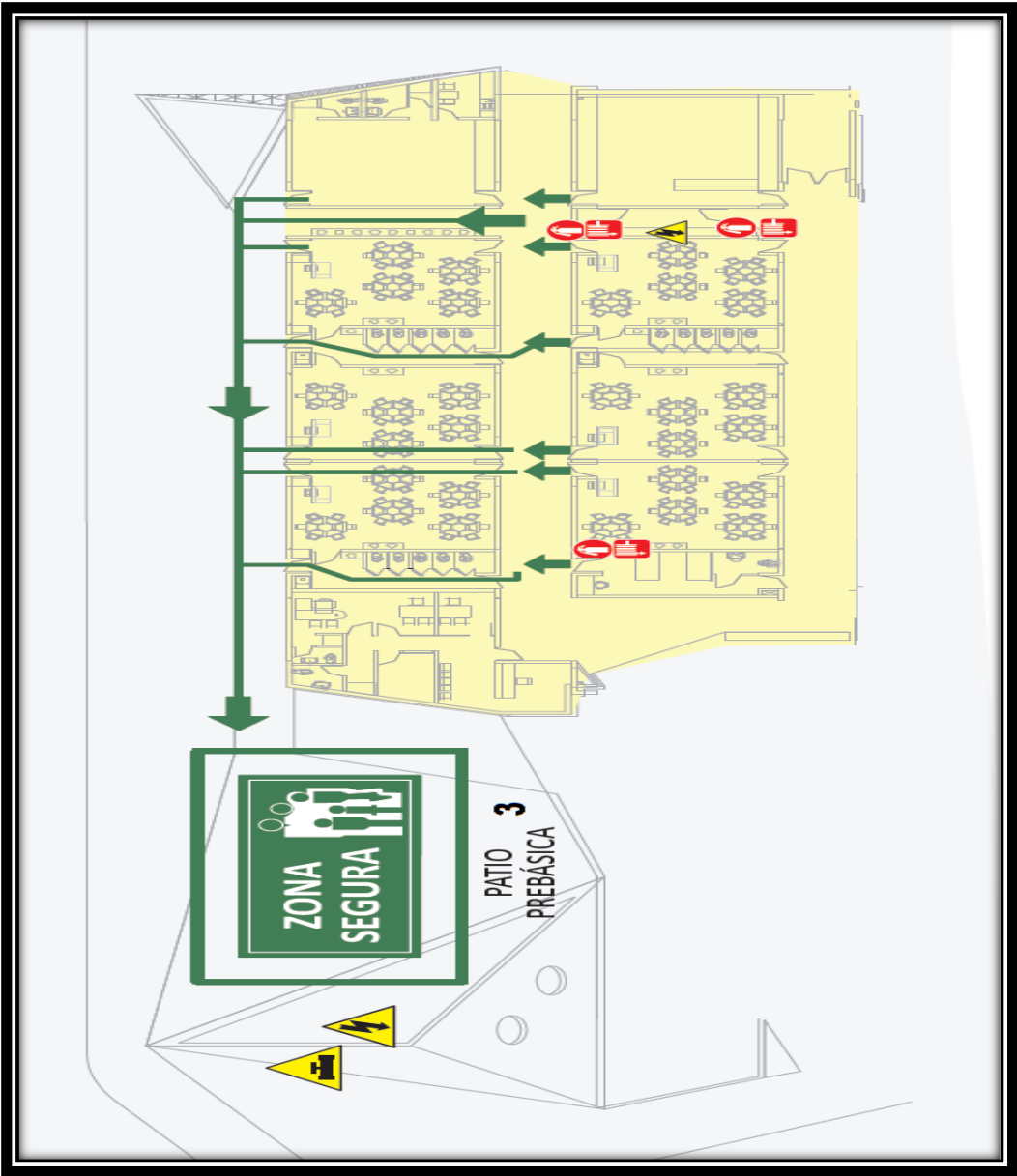
Plano de Evacuación: Primer Piso Plano General.



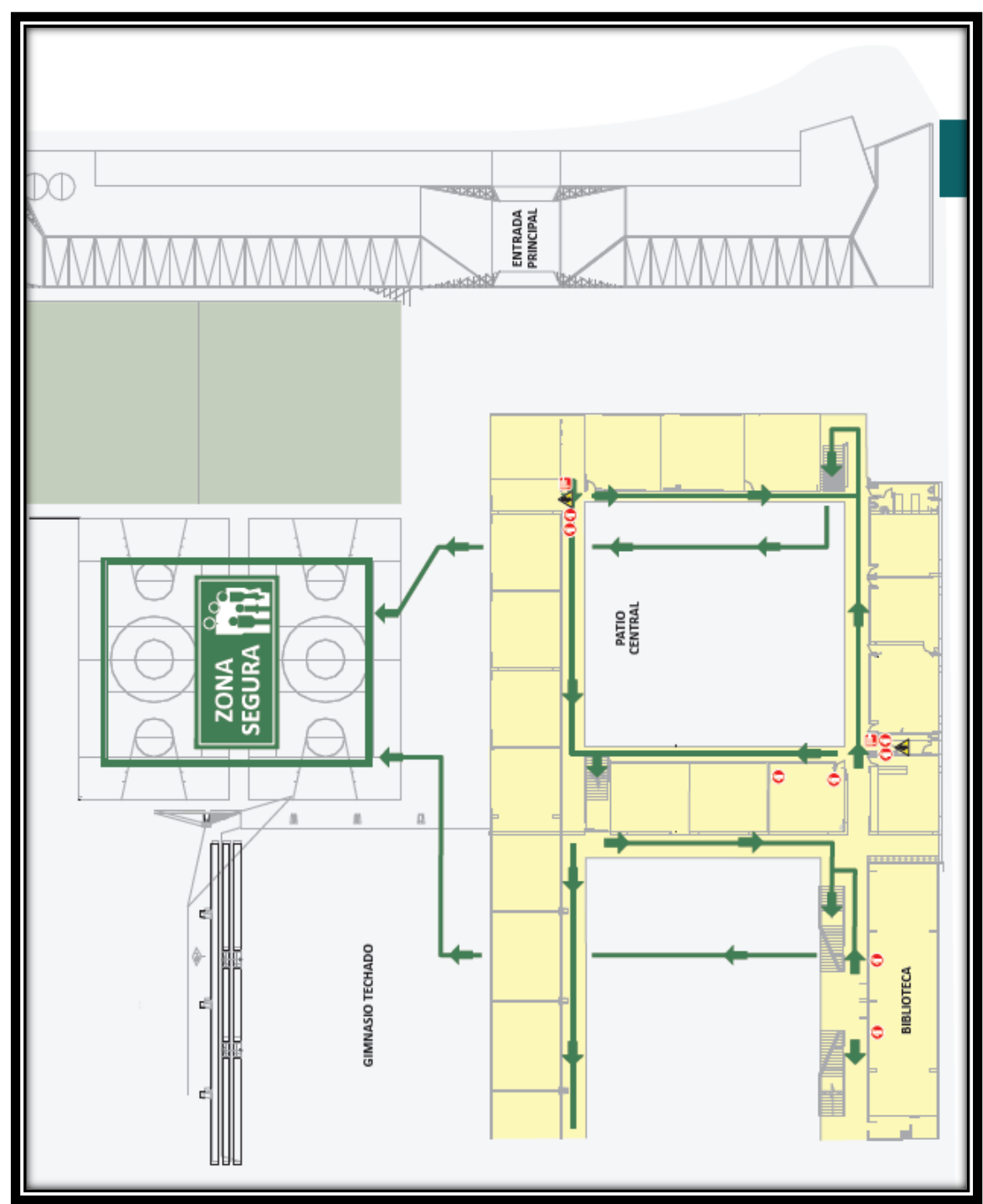
Plano de evacuación: Casino.



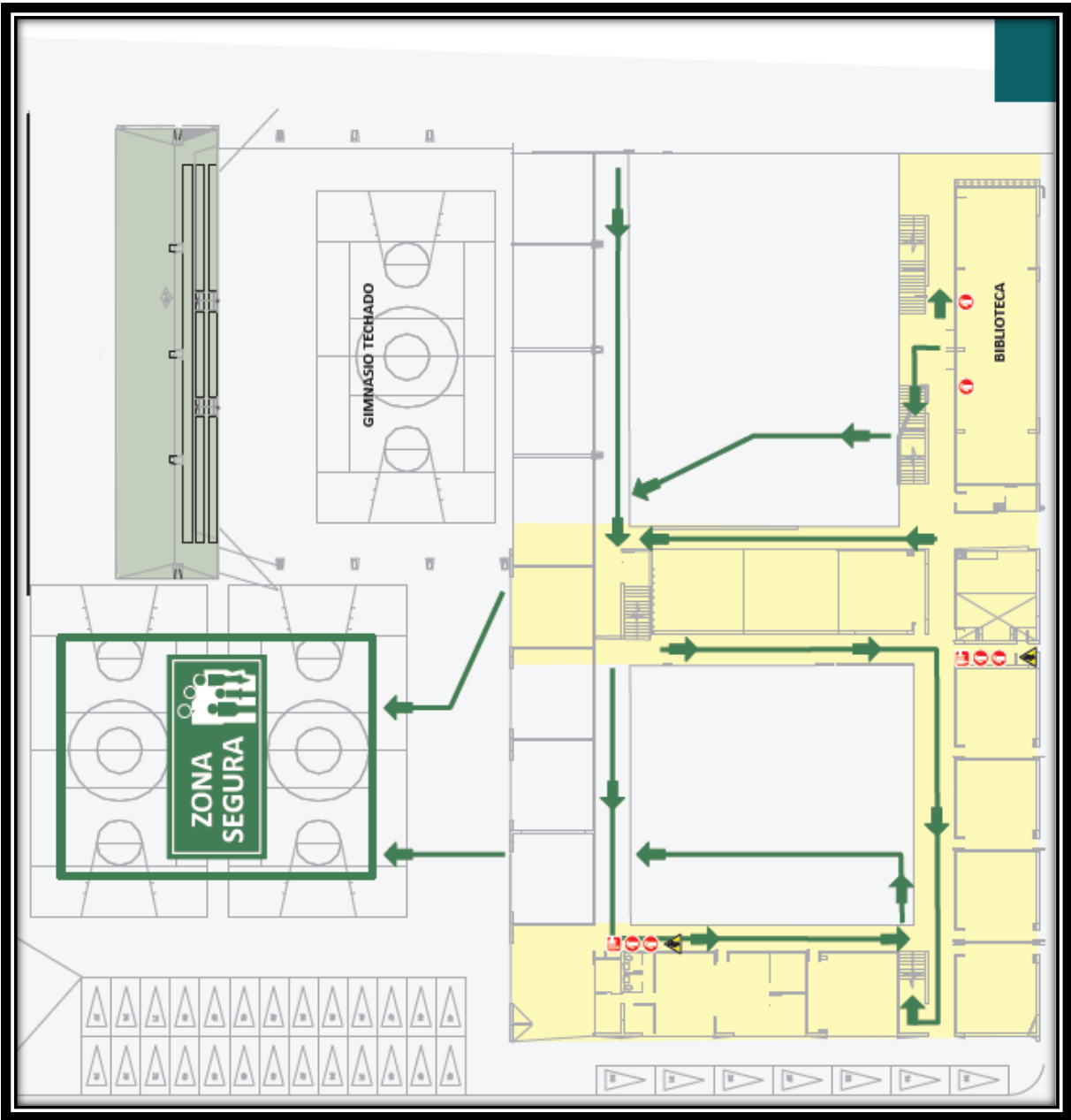
Plano de evacuación: Pre-Básica.



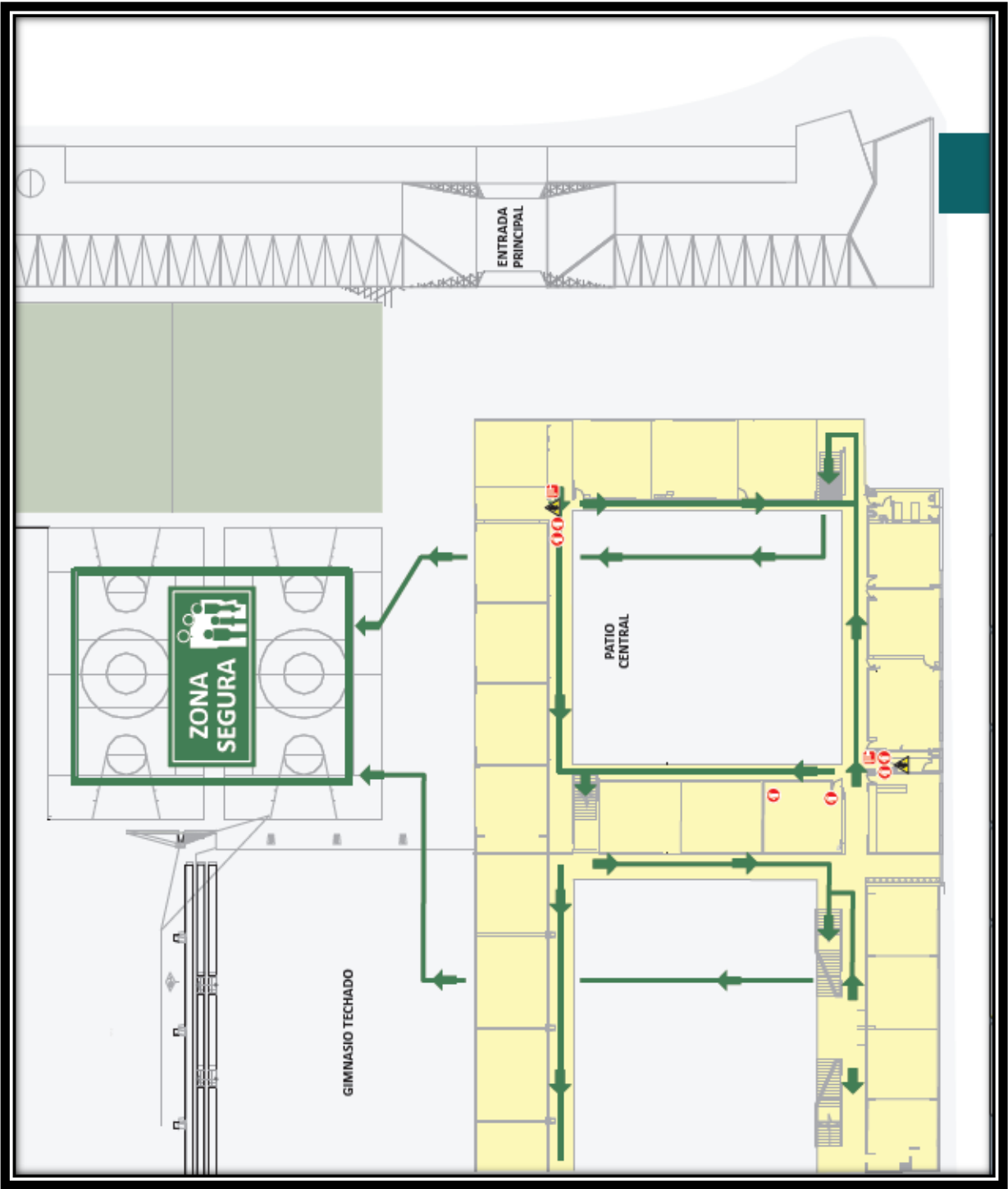
Plan de evacuación: Segundo Piso (Sur).



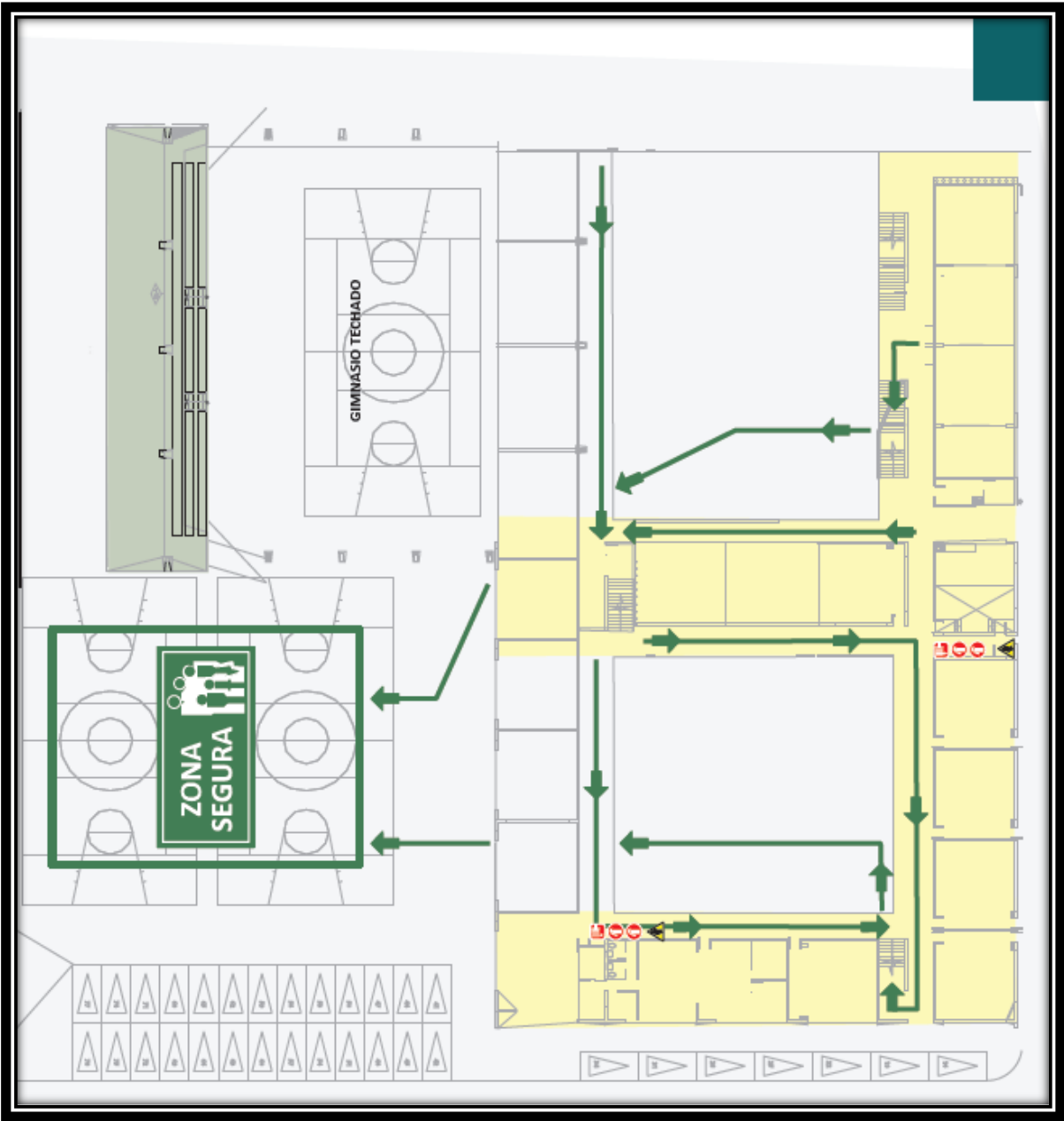
Plano de evacuación: Segundo Piso (Norte).



Plano de evacuación: Tercer piso (Sur)



Plano de evacuación: Tercer piso (Norte).



FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIO: ☐ SIMULACIÓN ☐ SIMULACRO

FECHA:

LUGAR:

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

RESUMEN DEL EVENTOS SIMULADO:

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA:

COMENTARIO:

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:

COMENTARIO:

ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO	
	ÓPTIMO	ACEPTABLE NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL:

Evaluador

Firma

Fecha de entrega de la evaluación